

HECHOS RELEVANTES
RUT 95.819.000-K

COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Inscrita bajo el N° 1054

1.- En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En la Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, se acordó lo siguiente:

a) aprobar la Memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009;

b) designar a los señores Alfonso Swett Saavedra, María Isabel Opazo Herreros, Ricardo Swett Saavedra, Macarena Swett Opazo, Sebastián Swett Opazo y Juan Enrique Allard Serrano, como miembros del Directorio para el período 2010 – 2013;

c) no pagar dividendos con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2009, y

d) delegar en el Directorio la designación de auditores externos entre las las firmas Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers, KPMG auditores y Deloitte, así como la designación de las empresas clasificadores de riesgo, entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda, y

e) efectuar la publicación de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad durante el año 2010 en el periódico Diario Financiero.

2.- En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2010 se acordó designar como Presidente del mismo y de la compañía a don Alfonso Swett Saavedra.

3.- En sesión de Directorio de fecha 04 de junio de 2010, los Directores de la Sociedad, han tomado conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de toda la información contenida en los Estados de Resultados Consolidados al 31 de Marzo de 2010 y 01 de enero de 2010 en pro forma de acuerdo a las normas internacionales IFRS de Costanera S.A.C.I. y sus filiales.